	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 1 de 1

San José de Cúcuta

17 MAY 2019

Señor(a)

**DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S**  
 AVENIDA 7ª No 0B N36 BARRIO SEVILLA  
**DROGUERIA NUEVA SEXTA**  
 MÓD 2 BDG 14 CENTRAL MAYORISTA LA NUEVA SEXTA  
**MEDICLINICOS DE COLOMBIA SAS**  
 CALLE 1ª No 0-82 BARRIO LLERAS RESTREPO


Cordial saludo,

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo No 016 del 08 de Noviembre de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA ESE IMSALUD”** dado por la Junta de la Empresa, en su artículo 37, dispone, cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o superior a 180 (SMMLV) e inferior a 350 (SMMLV), invitara privadamente a personas naturales o jurídicas para que en igual de oportunidades, formulen ofertas, razón por la cual, nos permitimos extender la invitación a presentar cotización para el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES BÁSICAS E IPS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los principios que rigen la contratación para las entidades de Orden Publico, establecidos para la ESE IMSALUD en su Estatuto contractual.

Agradezco a ustedes la atención a la presente invitación, indicándoles que junto a este documento se enviara los estudios previos, esperando alleguen a la oficina de servicios generales entre los cuatro (4) días hábiles siguientes la cotización de los insumos relacionados para continuar con el proceso pre contractual.

Una vez verificada las cotizaciones y seleccionada la más favorable para la entidad, se procederá solicitar al contratista los documentos requeridos en los estudios previos.

  
**SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ**  
 Jefe de oficina de servicios generales

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>